



CONVOCATORIA 002 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE INVESTIGADOR OCASIONAL SALIENTE INTERNACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ÁREA CENTRO DE IDIOMAS

PRESENTACIÓN

En concordancia con la normatividad vigente y el Acuerdo N° 059 del 15 de julio de 2025, expedido por el Consejo Superior Académico, el cual reglamenta los grupos de investigación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

En conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, Acuerdo 027 del 6 de junio del 2025, expedido por el Consejo Superior Universitario, la movilidad académica y el fortalecimiento de competencias internacionales es parte de la Mega estratégica: EducAcción. En la cual se busca fortalecer las misiones institucionales de nuestros docentes para conocer y actualizar nuevas y vigentes tendencias de educación superior.

En la Mega Investigación CoCreando ConCiencia, en su apuesta Cultura de Investigación - Acción, en la cual se desarrolla la iniciativa “Grupos y vocaciones científicas”, que busca fomentar prácticas colaborativas que faciliten la transferencia de resultados de investigación.

Que el acuerdo 059 en su articulado fomenta la **movilidad de investigadores** y la colaboración en redes académicas y científicas, promoviendo la participación de miembros de grupos de investigación en congresos, seminarios y talleres científicos que les permitan compartir y adquirir nuevos conocimientos; y programas de intercambio de investigadores con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

En el marco de las normativas previas, la Vicerrectoría Académica, convoca a los docentes ocasionales que hacen parte de grupos de investigación y/o tienen la calidad investigadores, de todas las sedes, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA quienes cumplan los requisitos para participar convocatoria 002 de movilidad docente ocasional saliente internacional.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y el Norwich Institute of Language Education -NILE, suscribieron en diciembre del 2025, un Memorando de Entendimiento para fortalecer y desarrollar los vínculos académicos y la cooperación en materia de formación y desarrollo, así como promover el entendimiento entre las partes.

OBJETIVO

Generar espacios de cooperación y movilidad de docentes ocasionales, que hacen parte de grupos de investigación y/o tienen la calidad investigadores, en ámbitos de carácter académico, investigativo para el fortalecimiento de las funciones misionales a través de las redes para la movilidad, aliados estratégicos de cooperación académica y los convenios suscritos entre instituciones a nivel internacional y la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.



CONVOCATORIA 002 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE INVESTIGADOR OCASIONAL SALIENTE INTERNACIONAL

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ÁREA CENTRO DE IDIOMAS**

FICHA TÉCNICA

Modalidad de la actividad	Congresos, seminarios y talleres científicos que les permitan compartir y adquirir nuevos conocimientos. (Acuerdo 059 del 2025).
Apoyo Institucional	• Tiquetes aéreos ida y vuelta. • Programa presencial English Medium Instruction -EMI y Video, Image and Story in Language Education VIS, en Norwich, Reino Unido. ○ Alojamiento familia anfitriona (media pensión: desayuno, cena).
Plazas	Se otorgarán hasta 7 plazas a docentes ocasionales *.
Duración de la Estadía	4 semanas en Norwich, Reino Unido.
Periodo de Estadía	20 de Noviembre al 17 Diciembre
Convocatoria institucional	Apertura de convocatoria: Septiembre 8 de 2026 Cierre de convocatoria: Septiembre 18 2026
Programa	• English Medium Instruction EMI: Este taller está diseñado para docentes y académicos que trabajan en programas de EMI. Consolida la comprensión de los participantes sobre temas clave relacionados con EMI y les ayudará a convertirse en profesionales preparados para enseñar a estudiantes en contextos de enseñanza en inglés. • Video, Image and Story in Language Education VIS: Este taller le mostrará cómo utilizar imágenes y videos para involucrar a los estudiantes y lograr que escuchen, piensen, hablen, colaboren, resuelvan problemas. Al participar en el curso, aprenderá principios y técnicas fundamentales para utilizar videos, imágenes y narración de historias con el fin de sacar el máximo provecho de sus estudiantes.
País destino	Reino Unido
Área académica encargada	Facultades - Dependencias

*La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar los cupos establecidos por razones institucionales o de fuerza mayor.



CONVOCATORIA 002 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE INVESTIGADOR OCASIONAL SALIENTE INTERNACIONAL

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ÁREA CENTRO DE IDIOMAS**

REQUISITOS	
1	Docente de ocasional, parte de grupos de investigación y/o con calidad investigadores con una vinculación a la UNIVERSIDAD por un período no inferior a dos (2) años continuos.
2	Presentar el resumen ejecutivo de la actividad que realizará incluyendo objetivos, impacto y nivel de intervención en el marco del Plan Investigaciones. Incluir los objetivos esperados en el programa académico que intervendrá referente al EMI y grupo de investigación referente al VIS. Justificar la solicitud conforme al Plan de Desarrollo de la Universidad, así como en concordancia con Acuerdo 059 del 2025.
3	Contrato de compromiso.
4	No tener en ejecución una sanción disciplinaria por el ejercicio de sus funciones.
5	Certificado vigente de inglés que acredite nivel B1 del MCERL, avalado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con normatividad vigente y cuya fecha de presentación no supere los dos años. Tiempo de verificación de autenticidad de exámenes diferentes al sugerido por el Centro de Idiomas - Benchmark-, 2 semanas en promedio.
6	Aprobación del Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario sobre la participación y la actividad a desarrollar en el evento.
7	No haber sido beneficiado de apoyo económico o de tiempo institucional en el mismo año o que tenga compromisos adquiridos frente a otro beneficio.
8	Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. http://www.migracioncolombia.gov.co/ y la exigida por el Reino Unido.
9	Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias por parte de la institución de destino.
10	Cumplir con la documentación para la postulación requerida por la convocatoria e institución de destino y cumplir con los procedimientos indicados por la misma después de la aceptación.
11	Cumplir con los demás requisitos según las normativas vigentes.
12	Certificado médico de aptitud.
13	Seguro médico internacional.

DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN	
1	Carta de solicitud del docente ocasional parte de grupo de investigación y/o con calidad de investigador.
2	Ficha técnica del docente ocasional investigador con antefirmas (impacto, justificación conforme al PDI, compromisos que incluya el resumen ejecutivo de la actividad que realizará con objetivos y aplicados en el programa académico y grupo de investigación que intervendrá referente al programa de formación (EMI y VIS).
3	FODODE-12 Solicitud de participación en eventos con antefirmas, fechas claras y teniendo en cuenta el día de viaje.
4	4.1 Documentación para salir del país: Pasaporte con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la terminación de la movilidad. 4.2 Visa o certificación de trámite en gestión del visado para Reino Unido.
5	Certificación de Cumplimiento de Requisitos expedido por la Subdirección de Talento Humano.
6	Certificación de Cumplimiento de Requisitos (docente ocasional investigador, vinculado a un grupo de investigación con aval institucional vigente) expedido por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.



CONVOCATORIA 002 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE INVESTIGADOR OCASIONAL SALIENTE INTERNACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ÁREA CENTRO DE IDIOMAS

7	Certificado vigente de inglés que acredite nivel mínimo de B1 del MCERL, avalado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con normatividad vigente y cuya fecha de presentación no supere los dos años. Tiempo de verificación de autenticidad de exámenes diferentes al sugerido por el Centro de Idiomas -Benchmark-, 2 semanas en promedio.
8	Carta de compromiso institucional.
9	Certificado médico, aprobado por Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no mayor a un año.
10	Cotización de seguro médico internacional.
11	Acta de Consejo de Facultad.

PROCESO DE POSTULACIÓN

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS*
Vicerrectoría Académica	Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad y la comunidad académica.	Septiembre 9
Facultades	Recepción de la documentación en digital de los docentes aspirantes para realizar movilidad.	Septiembre 18
Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Verificación de vinculación de los docentes postulados a grupo de investigación en plataforma GRUPLAC con corte a 8 de septiembre de 2026	Septiembre 18
Vicerrectoría Académica con apoyo de ORI y Centro de Idiomas	Revisión y aprobación de la documentación en digital de los docentes aspirantes para realizar movilidad.	Septiembre
Consejo Académico	Aprobación del Consejo Académico de los docentes postulados.	Septiembre- Octubre
Subdirección de Talento Humano	Elaboración del proyecto de Acuerdo para el Consejo Superior Universitario con los docentes seleccionados.	Septiembre- Octubre
Consejo Superior Universitario	Emisión de la aprobación de movilidad por parte del Consejo Superior Universitario con los docentes seleccionados.	
Secretaría General	Publicación de resultados con los docentes elegidos.	Septiembre - Octubre
Subdirección de Talento Humano	Elaboración de Resolución con los docentes.	Septiembre - Octubre

*La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma por razones institucionales o de fuerza mayor.



CONVOCATORIA 002 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE INVESTIGADOR OCASIONAL SALIENTE INTERNACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ÁREA CENTRO DE IDIOMAS

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la institución de destino.
- Asumir los costos complementarios al apoyo que brinda la universidad.
- Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.
- Socializar el informe resultante de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de docentes y Consejo de Facultad, grupos de investigación, según cronograma aprobado por el programa/dependencia.
- El docente se compromete a realizar capacitación a los docentes de los distintos niveles de su programa académico y/o dependencia de origen mediante técnicas grupales (panel, talleres, conversatorios virtuales etc.), en los espacios y los horarios que se acuerden con la Facultad/Grupo de Investigación.
- Presentar certificado del curso realizado.
- Participar del programa presencial y presentar una actualización de sus programas curriculares en inglés según cronograma aprobado por el programa/dependencia.
- Generar un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) completamente en inglés, bajo las orientaciones institucionales de la Subdirección de Educación Virtual y registrarlo como producto en el CvLAC y GrupLAC correspondiente, teniendo en cuenta los criterios de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, dentro de los ocho (8), meses posteriores a la culminación del curso.


**VICERRECTORÍA
ACADÉMICA**


**VICERRECTORÍA
DE
INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y
EXTENSIÓN**


**OFICINA DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES**


**SUBDIRECCIÓN
DE
INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y
DESARROLLO**


**ÁREA DE
CENTRO
IDIOMAS**